



# ASOCIACIÓN MEXICANA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL A.C. AMMTAC

## Mesa Directiva 2018-2020

### Miembros Honorarios

QFB. Elisa Quintanar García †  
Dr. Héctor Rodríguez Moyado  
Dra. Marcela Contreras

### Presidente

LE. Lucía Zamudio Godínez

### Secretaria

Dra. Amalia Gpe. Bravo Lindoro

### Tesorero

EBC. Julio César Martínez Álvarez

### Vocales de Actividades

#### Admisión

QFB. Silvia Laura Nájera Sánchez

#### Científicas, Académicas y Editoriales

Dr. Ángel Guerra Márquez

#### Apoyo

Dr. Raúl Palomino Morales

#### Apoyo

QFB. Roberto Jaloma Avendaño

### Comités

#### Enfermería

LE. Margarita Téllez Morales

## CONVOCATORIA PARA LA CANDIDATURA DE VICEPRESIDENTE 2019-2020

En cumplimiento al reglamento vigente de la Asociación Mexicana de Medicina Transfusional, A.C., en sus Capítulos VI y X, artículos 33 y 40, se declara abierta la convocatoria para aspirar al puesto de vicepresidente durante el periodo 2019-2020.

Los candidatos deberán cumplir cabalmente con los siguientes requisitos:

Capítulo VI, artículo 33. Del vicepresidente: Facultades y Obligaciones.

1. Ser mexicano por nacimiento o naturalización.
2. Ser profesional de la Salud con título registrado ante las autoridades correspondientes.
3. Tener un mínimo de cinco años ininterrumpidos como socio titular de la AMMTAC.
4. Haberse distinguido en la comunidad médica por su alta calidad moral, méritos asistenciales, científicos, de investigación, docencia y otras actividades profesionales.
5. Estar activo en el área de la Medicina Transfusional en institución de prestigio reconocido, pública o privada y desempeñar o haber desempeñado una o más de las siguientes actividades: administrativas, asistenciales, docentes o de investigación.
6. Asistir con regularidad a las sesiones y congresos de la AMMTAC y participar con entusiasmo en las comisiones y actividades que la Mesa Directiva le asigne.
7. Manifestar por escrito a la Mesa Directiva de la AMMTAC, su deseo de ser considerado candidato a la Vicepresidencia exponiendo para ello, por escrito su plan de trabajo.

Capítulo X, artículo 40. De las Elecciones.

“La Mesa Directiva se renovará cada dos años, el presidente entrante deberá demostrar su competencia, honorabilidad y trayectoria conforme a los artículos 33 y 52 del reglamento vigente. Se autorizará su candidatura independientemente de su profesión, especialidad o subespecialidad en el área de la medicina transfusional. El presidente saliente no podrá ser reelegido”.

Las propuestas y planes de trabajo serán recibidos en físico y en electrónico en las oficinas de la AMMTAC ubicadas en Petén 418, Col. Vértiz Narvarte, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03600, Ciudad de México Tel. 4623-9681, hasta las 18:00 horas del día 31 de mayo de 2019 de forma personal o vía correo certificado y una vez valoradas por el Consejo Consultivo serán contestadas por escrito antes del 15 de Junio de 2019; para en caso de aceptación inicie las labores de proselitismo con los miembros de la Asociación.

La presente Convocatoria entra en vigor a partir del 16 de abril de 2019

Atentamente,

**MESA DIRECTIVA AMMTAC**

**2018-2020**



Miembro Institucional de la WAA



Miembro Institucional del GCIAMT

[www.ammtac.org](http://www.ammtac.org)  
[ammtac@gmail.com](mailto:ammtac@gmail.com)